



CIRCULAR NÚMERO 04/2021-CJ

Pachuca de Soto, Hidalgo, 5 de febrero de 2021

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, a causa de que en nuestra entidad federativa el semáforo epidemiológico continúa en rojo regionalizado; en sesión extraordinaria celebrada en esta fecha, aprobó el acuerdo general 12/2021 por el cual se modifica el acuerdo 01/2021 de fecha seis de enero de dos mil veintiuno. En ese tenor, se prorroga la **suspensión de plazos y términos procesales hasta el 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno.**

No obstante, continuarán las guardias en los juzgados que conocen de las materias familiar y penal; las oficialías de partes, áreas de atención ciudadana y el Fondo Auxiliar, seguirán brindando servicio en los horarios establecidos durante la suspensión.

En materia penal de los sistemas tradicional, acusatorio y oral, justicia para adolescentes y ejecución, con independencia de los casos ya establecidos, **se adiciona la celebración de audiencias de personas detenidas que hayan sido previamente agendadas.**

A partir del 8 ocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno el personal de las áreas administrativas laborará de forma presencial; se habilitan plazos y términos para la continuación de los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos; se reanuda la recepción de solicitudes de servicio social y prácticas profesionales en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Las y los actuarios y/o notificadores, organizarán todos los aspectos necesarios a efecto de que el primer día hábil procedan a notificar todas las actuaciones judiciales emitidas.

Todo lo anterior, conforme a lo previsto en los acuerdos 01/2021, 3/2021, 7/2021 y 12/2021.

ATENTAMENTE

**LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA**



Copia
Consejera Presidenta Yanet Herrera Meneses
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario